Trasladando la Feria a los dias 13, 14, 15 y 16 Setbre

Del mismo modo, di cuenta de un escrito presentado por varios propietarios vecinos de esta en fecha 23 del actual pidiendo la traslacion de la feria que se celebra en los primeros dias del mes de Mayo, al actual en los dias trece, catorce, quince y diez y seis, y siendo una verdad los fundamentos que alegan y por otra parte conveniente a los intereses de esta poblacion, acordó el Ayuntamiento por unanimidad accederá lo solicitado por los recurrentes y que se remita la presente instancia al Señor Gobernador con copia de este particular para la superior aprovacion.

Autorizando al Srio para recoger las cedulas personales

El Ayuntamiento acordó, autorizar al presente Srio D. Santiago Rocamora para que pase a Murcia y retire de la Admon Economica las cedulas personales para el actual año Economico.

Que se abone al director de la Banda de Musica D. Juan Hervas, 87 pesetas 50 cent.

En cumplimiento al acuerdo de esta Corporacion de 17 de Agosto ultimo, por el Señor Presidente se manifestó que habiendo tocado la Musica tres dias, acordó el Ayuntamiento se le abone al director de la banda D. Juan Hervás Ruiz con cargo al capitulo correspondiente la cantidad de ochenta y siete pesetas cincuenta centimos, excepto el Regidor D. José Vives que no se halla conforme por ser excesiva la cantidad. Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesion firmando de los Señores reunidos los que saben de que yo el Srio certifico = Entre lineas = la Musica = vale = modo = vale

Joaquin Sayas Ant.o Ruiz

Antonio Marco Manuel de Juanes

José Vives José Marco Fran.co Rocamora

Santiago Rocamora
Srio

Se